



**Zona de Reserva Campesina Cuenca del Río Pato – Valle de
Balsillas**

Resolución No. 055 de 1997

Asociación Municipal de Colonos del Pato - A M C O P

Personería Jurídica No. 0424/98

N.I.T.828000662 – 1



ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPONENTE

INVITACIÓN PRIVADA No 3

PIDAR 855/23

“Fortalecimiento de las cadenas productivas de frijol y café en asocio con plátano de los productores pertenecientes a la asociación municipal de colonos del pato (**AMCOP**), en la zona de reserva campesina de la cuenca del río pato y valle de balsillas, municipio de san Vicente del Caguán en el departamento del Caquetá.”

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS AGRÍCOLAS, MATERIALES AGRÍCOLAS, HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS, INSUMOS AGRÍCOLAS, EQUIPOS AGRÍCOLAS, MAQUINARIA Y/O MOTORES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.

El día catorce (14) de abril de 2025, siendo las 4:00 pm se realizó el cierre del proceso de presentación de ofertas, dando alcance al cronograma establecido en los términos de referencia, se allegó a los correos electrónicos señalados dentro de la convocatoria las siguientes propuestas:

No.	NOMBRE PROPENTE	CORREO PROPONENTE	No. ARCHIVOS	FECHA DE RECEPCIÓN
1	UNIÓN TEMPORAL IFPP 2025	suministraysoluciones@gmail.com	Un (1) archivo comprimido con 20 elementos	14/04/25 3:00 pm

El día 14 de abril de 2025 se procedió a realizar Mesa Técnica de Evaluación de Ofertas a la propuesta recibida, dando alcance al MANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL – PIDAR– Vr3 y a los requisitos establecidos en los Términos de Referencia. En orden a lo anterior, el equipo validó y evaluó los contenidos jurídicos, técnicos y financieros de la oferta presentada, obteniendo como resultado que debía hacer aclaraciones y subsanaciones, por lo cual la organización realizó solicitud mediante correo electrónico al oferente el 25 de abril de 2025, con plazo máximo de entrega hasta el 29 de abril de 2025 5:00pm.

Tales subsanaciones, fueron recibidas mediante correo electrónico el día 29 de abril de 2025 a las 3:00pm. El 30 de abril de 2025 se procedió a realizar Mesa Técnica de Evaluación de las subsanaciones de la Oferta a la propuesta allegada, siendo el resultado de la mesa el siguiente:

CONSOLIDADO EVALUACIÓN TDR NO. 03

Requisitos Jurídicos.

“Construyendo territorio para la paz con justicia social”

República de Colombia, Departamento del Caquetá, Municipio de San Vicente del Caguán,
Sede principal: Caserío Guayabal



**Zona de Reserva Campesina Cuenca del Río Pato – Valle de
Balsillas**

Resolución No. 055 de 1997

Asociación Municipal de Colonos del Pato - A M C O P

Personería Jurídica No. 0424/98

N.I.T.828000662 – 1



No.	Requisito	Cumple / No Cumple	Observación.
1	CAPACIDAD JURÍDICA	Cumple	
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple	
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL	Cumple	
4	PROPONENTE PLURAL.	Cumple	
5	AUTORIZACIONES	N/A	N/A
6	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple	
7	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	Cumple	
8	DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR	Cumple	
9	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Cumple	
10	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES	Cumple	
11	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS Y REDAM	Cumple	

Requisitos Técnicos.

“Construyendo territorio para la paz con justicia social”

República de Colombia, Departamento del Caquetá, Municipio de San Vicente del Caguán,
Sede principal: Caserío Guayabal



Zona de Reserva Campesina Cuenca del Río Pato – Valle de
Balsillas

Resolución No. 055 de 1997

Asociación Municipal de Colonos del Pato - A M C O P

Personería Jurídica No. 0424/98

N.I.T.828000662 – 1



No.	Requisito	Cumple / No Cumple	Observación.
1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, por lo tanto, el proponente persona jurídica o natural o proponente plural, para acreditar este requisito deberá suscribir y presentar el FORMATO No. 2 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS debidamente suscrito por el representante legal del proponente por el cual acredita que conoce y se compromete a dar cumplimiento en su totalidad a las especificaciones técnicas mínimas obligatorias incluidas en el FORMATO No. 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO , en los términos y plazos establecidos, en caso de resultar favorecido.	Cumple	El proponente subsana y aclara en debida forma.
2	EXPERIENCIA GENERAL. Los proponentes deberán presentar máximo tres (3) contratos ejecutados en los últimos siete (7) años al cierre del presente proceso, cuyo objeto u alcance haya consistido en suministro de elementos, materiales, herramientas, insumos, equipos, maquinaria y/o motores para el desarrollo de actividades agropecuarias, cuyo valor total en sumatoria expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes	CUMPLE	El proponente subsana y aclara en debida forma.

“Construyendo territorio para la paz con justicia social”

República de Colombia, Departamento del Caquetá, Municipio de San Vicente del Caguán,
Sede principal: Caserío Guayabal



**Zona de Reserva Campesina Cuenca del Río Pato – Valle de
Balsillas**

Resolución No. 055 de 1997

Asociación Municipal de Colonos del Pato - A M C O P

Personería Jurídica No. 0424/98

N.I.T.828000662 – 1



al momento de su liquidación sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto expresado en salarios mínimos mensuales legales a la vigencia presente. La experiencia solicitada será demostrada aportando copia del contrato, acta de liquidación y factura electrónica, las cuales deberán ser verificables en las plataformas o portales transaccionales de contratación pública y/o privada, en la que se encuentren los aspectos requeridos para acreditar la experiencia del contrato, que fue efectivamente ejecutado. Al menos tres de los siguientes códigos: - 21101500 - 21101600 - 21101700 - 21102100 - 26101500 - 26111600 - 27111500 - 27112000		
--	--	--

“Construyendo territorio para la paz con justicia social”

República de Colombia, Departamento del Caquetá, Municipio de San Vicente del Caguán,
Sede principal: Caserío Guayabal



Zona de Reserva Campesina Cuenca del Río Pato – Valle de Balsillas

Resolución No. 055 de 1997

Asociación Municipal de Colonos del Pato - A M C O P

Personería Jurídica No. 0424/98

N.I.T.828000662 – 1



Requisitos Financieros.

Indicador	Rango Aceptable	Indicador del Proponen	Cumple / No Cumple	Observación.
Índice de liquidez	Mayor o igual ≥ 30	79,78	CUMPLE	
Índice de endeudamiento	Menor o igual ≤ 0.3	0,29	CUMPLE	El proponente subsana y aclara en debida forma.
Capital de trabajo	Mayor o igual $\geq 100\%$ del valor oficial	CUMPLE	CUMPLE	

No.	Requisito	Cumple / No Cumple	Observación.
1	Con la certificación del Revisor y/o contador, se deberá adjuntar la copia de su tarjeta profesional y la certificación expedida por la Junta Central de Contadores actualizada de vigencia de matrícula del Contador.	CUMPLE	
2	Declaración de renta cuando el proponente se encuentre obligado a la misma	CUMPLE	

“Construyendo territorio para la paz con justicia social”

República de Colombia, Departamento del Caquetá, Municipio de San Vicente del Caguán,
Sede principal: Caserío Guayabal



**Zona de Reserva Campesina Cuenca del Río Pato – Valle de
Balsillas**

Resolución No. 055 de 1997

Asociación Municipal de Colonos del Pato - A M C O P

Personería Jurídica No. 0424/98

N.I.T.828000662 – 1



3	Estados financieros con notas contables del año gravable 2023 cuando el proponente se encuentre obligado a la misma.	CUMPLE	
----------	--	---------------	--

El día 05 de mayo de 2025, y acorde a lo establecido por la Agencia de Desarrollo Rural en el procedimiento de ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial a través de la modalidad directa Vr 3, se reunieron los miembros del Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) del proyecto con resolución No.855 de 2023, con el fin de realizar la presentación de los resultados de las evaluaciones sugeridas desde la mesa de evaluación técnica de las propuestas, obteniéndose el siguiente resultado:

RESULTADOS

Requisitos de Puntuación.

No.	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1	Mejor oferta Económica	20	20
2	Mejor oferta técnica integrada por las condiciones de: capacidad, servicios posventa, garantía de 1 año adicional.	40	40
3	Oferta valor agregado experiencia con enfoque territorial y diferencial: Experiencia adicional como proveedor de equipos, herramientas, insumos, elementos, motores y materiales agropecuarios con comunidades de zonas de reserva campesina, y/o población de negritudes o indígenas y/o con enfoque diferencial y/o zonas de conflicto en mínimo cinco (5) contratos. Dando alcance a los códigos UNSPSC.	20	0

“Construyendo territorio para la paz con justicia social”

República de Colombia, Departamento del Caquetá, Municipio de San Vicente del Caguán,
Sede principal: Caserío Guayabal



**Zona de Reserva Campesina Cuenca del Río Pato – Valle de
Balsillas**

Resolución No. 055 de 1997

Asociación Municipal de Colonos del Pato - A M C O P

Personería Jurídica No. 0424/98

N.I.T.828000662 – 1



4	Emprendimiento con mayor participación de mujer.	10	10
5	Empresas MIPYMES	10	10
6	TOTAL	100	80

En conclusión, los miembros del Comité Técnico de Gestión Local del proyecto con Resolución 855/23, por unanimidad declaran:

PRIMERO: Seleccionar al proponente UNION TEMPORAL IFPP 2025, representado legalmente por la señora **ENLLY LORENA PALOMINO DAZA**, por el valor de **DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$2.757.527.984) M/CTE.**, como contratista dentro del contrato cuyo objeto es: Suministro de elementos agrícolas, materiales agrícolas, herramientas agrícolas, insumos agrícolas, equipos agrícolas, maquinaria y/o motores para el desarrollo de actividades agropecuarias, en el marco de la ejecución del PIDAR con Resolución No. 855 DE 2023 “FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE FRIJOL Y CAFÉ EN ASOCIO CON PLÁTANO DE LOS PRODUCTORES PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE COLONOS DEL PATO – AMCOP, EN LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA DE LA CUENCA DEL RÍO PATO Y VALLE DE BALSILLAS, MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.”

SEGUNDO: Con la presente acta de selección y adjudicación el proponente deberá realizar los trámites administrativos para la consecución del RUT del proponente plural, lo anterior en aras de obtener Número de Identificación Tributaria, y proceder con la suscripción del respectivo contrato.

El presente documento se publica en la página web de la ADR a partir del día 06 de mayo de 2025 para conocimiento de todos los interesados y se expide a los 06 días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,


JAVIER GÜEPENDO-GUSMÁN
Representante Legal

ORGANIZACIÓN-AMCOP

“Construyendo territorio para la paz con justicia social”

República de Colombia, Departamento del Caquetá, Municipio de San Vicente del Caguán,
Sede principal: Caserío Guayabal